I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000033

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos, 12 ENE. 2021

V I S T O S:

La Providencia N°103/1258/2020 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/657/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/122/2020 del Tesorero Municipal (s); la solicitud de devolución presentada por el interesado; fotocopias de los Comprobantes de Pago Folios TM Nº77861-77860 ambos de 2020 de la Municipalidad de Cerrillos; consulta de pagos del Depto. de Tesorería; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de **BANCO DEL ESTADO DE CHILE**, R.U.T.N° [redacted] la suma de $50.372.- (cincuenta mil trescientos setenta y dos pesos), por duplicidad de pago de multa TAG Causa Rol N°972991 de 2020 del Juzgado de Policía Local de Cerrillos, correspondiente al vehículo PPU GCZS-97.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA PELOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal

OSN/CUCH/aaa
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Multas TAG
Pág.web.